



Distrito Escolar Independiente Consolidado Hays
Política # 940295

Por favor, lea detenidamente la siguiente descripción de su seguro Unum Educator Select Income Protection Plan.

Tu plan

Elegibilidad

Eres elegible para la cobertura por discapacidad si eres un empleado activo en Estados Unidos que trabaja un mínimo de 20 horas semanales. La fecha en que eres elegible para la cobertura es la posterior de: la fecha de entrada en vigor del plan; O al día siguiente de completar el periodo de espera.

Emisión de garantía

La cobertura está disponible para ti sin responder a ninguna pregunta médica ni aportar pruebas de asegurabilidad. Puedes inscribirte en el plazo o antes de la fecha límite de inscripción o dentro de los 60 días siguientes a ser elegible. Tras el periodo inicial de inscripción, solo puedes solicitar durante un periodo anual de inscripción o dentro de los 31 días siguientes a un Evento de Vida Calificado.

Las prestaciones están sujetas a la exclusión por condición preexistente mencionada más adelante en este documento.

Por favor, consulte con el administrador de su plan para conocer la fecha de elegibilidad.

Cuantía de la prestación

Puedes adquirir un beneficio mensual en unidades de 100 dólares, comenzando en un mínimo de 200 dólares, hasta el 66 2/3% de tus ingresos mensuales redondeados a los 100 dólares más cercanos, pero sin superar un beneficio máximo mensual de 8.000 dólares. Por favor, consulte con el administrador de su plan para la definición de ingresos mensuales.

El beneficio total que se le pagará mensualmente (incluyendo todos los beneficios proporcionados bajo este plan) no superará el 100% de sus ingresos mensuales. Sin embargo, si participas en el programa de Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo de Unum, el beneficio total que se te pagará mensualmente (incluyendo todos los beneficios proporcionados bajo este plan) no superará el 110% de tus ingresos mensuales.

Periodo de eliminación

El Periodo de Eliminación es el tiempo de incapacidad continua, debido a enfermedad o lesión, que debe cumplirse antes de que seas elegible para recibir prestaciones.

Puedes elegir un Periodo de Eliminación (lesión/enfermedad) de 14/14, 30/30, 60/60, 90/90 o 180/180 días.

Si, debido a tu discapacidad, estás hospitalizado como paciente hospitalario, los beneficios comienzan el primer día de hospitalización. Ingreso significa que estás confinado en una habitación de hospital debido a tu enfermedad o lesión durante 23 o más horas consecutivas. (Se aplica a periodos de eliminación de 30 días o menos.)

Duración de la prestación

La duración de tus prestaciones depende de la edad que tengas cuando ocurra la discapacidad.

Plan: SS ADEA: La duración de tus prestaciones se basa en la siguiente tabla:

| <u>Edad en el momento de la discapacidad</u> | <u>Duración máxima de las prestaciones</u> |
|--|---|
| Menos de 62 años | A la edad normal de jubilación de la Seguridad Social |
| 62 años | 60 meses |
| 63 años | 48 meses |
| 64 años | 42 meses |
| 65 años | 36 meses |
| 66 años | 30 meses |
| 67 años | 24 meses |
| 68 años | 18 meses |
| 69 años o más | 12 meses |

| <u>Año de nacimiento</u> | <u>Edad normal de jubilación de la Seguridad Social</u> |
|--------------------------|---|
| 1937 o antes | 65 años |
| 1938 | 65 años y 2 meses |
| 1939 | 65 años y 4 meses |
| 1940 | 65 años y 6 meses |
| 1941 | 65 años y 8 meses |
| 1942 | 65 años y 10 meses |
| 1943-1954 | 66 años |
| 1955 | 66 años y 2 meses |
| 1956 | 66 años y 4 meses |
| 1957 | 66 años y 6 meses |
| 1958 | 66 años y 8 meses |
| 1959 | 66 años y 10 meses |
| 1960 y después | 67 años |

Imposición federal sobre la renta

Puede que te preguntes si la cantidad de tu prestación por discapacidad será gravada. Depende de cómo se pague tu prima —el precio de tu cobertura—.

Tu prima se paga con:

- **Dinero después de impuestos,*** tu importe de la prestación **no** será gravado

Las cantidades de la prestación por discapacidad que recibas se informarán anualmente en un W-2. Mostrará por separado cualquier parte gravable y no gravable.

**Los dólares después de impuestos son dólares pagados mediante deducciones de nómina después de que se hayan restado impuestos y retenciones de tus ingresos. También son dólares que tu empleador paga para la prima que se declaran como ingresos en tu W-2 anual y se gravan en consecuencia.*

Beneficios adicionales

Retorno al trabajo/Beneficio de incentivos laborales

Unum apoya iniciativas que permitan a un empleado con discapacidad permanecer en el puesto o volver a trabajar lo antes posible. Si tienes una discapacidad pero trabajas a tiempo parcial con ingresos mensuales por discapacidad del 20% o más de tus ingresos mensuales indexados, durante los primeros 12 meses la prestación mensual no se reducirá en ningún ingreso hasta que el pago bruto por discapacidad más tus ingresos por discapacidad supere el 100% de tus ingresos mensuales indexados. La prestación mensual se reducirá entonces en esa cantidad.

Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo

Unum dispone de un programa de Rehabilitación Vocacional y Asistencia para la Vuelta al Trabajo que te ayuda a volver al trabajo. Tomaremos la decisión final sobre tu elegibilidad para participar en el programa y te proporcionaremos un plan escrito de Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo desarrollado específicamente para ti. Este programa puede incluir, pero no se limita a, los siguientes beneficios:

- coordinación con tu empleador para ayudarte a volver al trabajo;
- equipamiento adaptativo o adaptaciones laborales para que puedas trabajar;
- evaluación vocacional para determinar cómo tu discapacidad puede afectar tus opciones laborales;
- servicios de inserción laboral;
- reanudar la preparación;
- formación en habilidades para la búsqueda de empleo; o
- Gastos de educación y reciclaje para una nueva ocupación.

Si participa en un programa de Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo, también pagaremos una prestación adicional por discapacidad del 10% de su pago bruto por discapacidad, hasta un máximo de 1.000 dólares mensuales. Además, realizaremos pagos mensuales durante 3 meses a partir de la fecha en que termine su discapacidad, si determinamos que ya no está discapacitado mientras:

- participas en un programa de Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo; y
- No puedes encontrar empleo.

(Este beneficio no está permitido en Nueva Jersey.)

Modificación en el lugar de trabajo

Si una modificación en el lugar de trabajo te permite permanecer en el trabajo o volver a trabajar, un profesional designado de Unum te ayudará a identificar lo que se necesita. Tú, tu empleador y Unum deben firmar un acuerdo por escrito, y reembolsaremos a tu empleador el mayor de 1.000 dólares o el equivalente a dos meses de tu prestación por discapacidad.

Exención de la prima

Después de haber recibido pagos por discapacidad bajo el plan durante 90 días consecutivos, a partir de ese momento no tendrás que pagar primas mientras recibas prestaciones por discapacidad.

Beneficio para supervivientes

Unum pagará a tu superviviente elegible una prestación global equivalente a 3 meses de tu pago bruto por discapacidad.

Esta prestación se pagará si, en la fecha de tu fallecimiento, tu discapacidad había continuado durante 180 o más días consecutivos, y estabas recibiendo o tenías derecho a recibir pagos bajo el plan. Si no tienes supervivientes elegibles, se realizará el pago a tu patrimonio, salvo que no los haya. En ese caso, no se realizará ningún pago. Sin embargo, primero aplicaremos la prestación de supervivencia a cualquier pago en exceso que pueda existir en su reclamación.

Puede recibir su prestación de superviviente antes de su fallecimiento si recibe pagos mensuales y su médico certifica por escrito que ha sido diagnosticado como terminal y su esperanza de vida se ha reducido a menos de 12 meses. Esta prestación solo se paga una vez y, si eliges recibirla, no se pagará ninguna prestación por superviviente a tu superviviente elegible tras tu fallecimiento. (Ten en cuenta que este "Beneficio Acelerado para Supervivientes" no está disponible en Connecticut.)

Beneficio por gastos de cuidado de dependientes

Si tienes una discapacidad y participas en el programa de Rehabilitación y Asistencia para la Vuelta al Trabajo de Unum, Unum pagará un Beneficio por Gastos de Cuidado de Dependientes cuando estés discapacitado y tú proporciones pruebas satisfactorias de que:

- incurren en gastos para cuidar a un menor de 15 años;
- y/o empezar a asumir gastos para cuidar a un niño de 15 años o más o a un familiar que necesite asistencia personal para el cuidado.

El pago será de 350 dólares al mes por dependiente, con un máximo de 1.000 dólares al mes por todos los gastos de cuidado de dependientes combinados.

Otras disposiciones importantes**Condición preexistente**

Las prestaciones se pagarán durante un mes por discapacidades causadas por, contribuidas por o resultantes de una condición preexistente. Tienes una condición preexistente si:

- Recibiste tratamiento médico, consulta, atención o servicios, incluyendo medidas diagnósticas, o tomaste medicamentos o medicamentos recetados en los 3 meses justo antes de la fecha efectiva de tu cobertura; y la discapacidad comienza en los primeros 12 meses después de la fecha de entrada en vigor de tu cobertura.

Definición de discapacidad

Estás deshabilitado cuando Unum determina que:

- Estás limitado para desempeñar las tareas materiales y sustanciales de tu ocupación habitual; y
- Tienes una pérdida del 20% o más en los ingresos mensuales indexados debido a la misma enfermedad o lesión.
- Tras el pago de las prestaciones durante 24 meses, quedas incapacitado cuando Unum determina que, debido a la misma enfermedad o lesión, no puedes desempeñar las funciones de cualquier ocupación remunerada para la que estés razonablemente preparado por educación, formación o experiencia.

Debes estar bajo el cuidado regular de un médico para ser considerado

| | |
|--|--|
| | <p>discapacitado.</p> |
| Ocupación remunerada | <p>Ocupación remunerada significa una ocupación que puede o puede esperarse que te proporcione un ingreso dentro de los 12 meses siguientes a tu reincorporación al trabajo, que supere el 80% de tus ingresos mensuales indexados si trabajas o el 60% de tus ingresos mensuales indexados si no trabajas.</p> |
| Integración de beneficios | <p>Tu prestación por discapacidad se reducirá mediante las fuentes deducibles de ingresos y cualquier ingreso que tengas mientras estés discapacitado. Tu pago bruto por discapacidad se reducirá inmediatamente en elementos como ingresos por discapacidad u otras cantidades que recibas o tengas derecho a recibir de leyes de compensación laboral u similares de prestaciones ocupacionales, planes de baja sabática o por asalto, y la cantidad de ingresos que recibas de un plan de baja por enfermedad extendida según lo descrito en los Estatutos Revisados de Luisiana o cualquier otra ley o ley con intención similar.</p> <p>Después de haber recibido pagos mensuales por incapacidad durante 12 meses, su pago bruto por discapacidad se reducirá en elementos como fuentes adicionales de ingresos deducibles que reciba o a las que tenga derecho a recibir bajo esas leyes estatales de prestaciones obligatorias; seguro de responsabilidad civil para automóviles; sentencias y acuerdos legales; ciertos planes de jubilación; planes de continuidad salarial o baja por enfermedad; otros programas o seguros de discapacidad grupales o asociaciones; y cantidades que usted o su familia o usted o su familia reciben o tienen derecho a recibir de la Seguridad Social o de programas gubernamentales similares.</p> <p>Independientemente de las fuentes deducibles de ingresos, un empleado que cumple los requisitos para prestaciones por discapacidad recibe garantizado un importe mínimo de beneficio superior a 100 \$ o 10% del pago bruto por discapacidad.</p> |
| Enfermedad mental | <p>El periodo máximo acumulado de por vida para todas las discapacidades debidas a enfermedades mentales es de 24 meses. Solo se pagarán 24 meses de beneficios por cualquier combinación de dichas discapacidades, incluso si no son continuas y/o no están relacionadas. Los pagos continuarían más allá de 24 meses solo si estás confinado en un hospital o institución como consecuencia de la discapacidad.</p> |
| Casos en los que no se pagaban prestaciones | <p>No se pagarán prestaciones por discapacidades causadas por, contribuidas por o resultantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • lesiones autoinfligidas intencionadamente; • participación activa en un motín; • comisión de un delito por el que has sido condenado; • la pérdida de licencia profesional, licencia o certificación profesional; <p>Unum no cubrirá una discapacidad debida a una guerra, declarada o no, ni a ningún acto de guerra.</p> <p>Unum no pagará ningún beneficio por ningún periodo de discapacidad durante el cual estés encarcelado.</p> |
| Terminación de la cobertura | <p>Tu cobertura bajo la póliza termina en el más pronto de los siguientes casos:</p> |

-
- La fecha en que se cancela la póliza o el plan;
 - La fecha en que ya no estás en un grupo elegible;
 - La fecha en que tu grupo elegible ya no esté cubierto;
 - El último día del periodo para el que hiciste las contribuciones necesarias;
 - El último día en que estés en empleo activo salvo lo que se disponga bajo la disposición cubierta de despidos o permisos de ausencia; o, si procede, el último día de tu contrato con tu empleador pero no más allá del final del año actual del contrato escolar de tu empleador.

Unum proporcionará cobertura para una reclamación pagadera que ocurra mientras estés cubierto por la póliza o el plan.

Próximos pasos

Cómo solicitar/ Fecha de entrada en vigor de la cobertura

Para solicitar la cobertura, completa tu formulario de inscripción durante tu inscripción inicial o dentro de los 60 días siguientes a la fecha de elegibilidad o dentro de los 31 días posteriores a un Evento de Vida Calificado. Por favor, consulte con el administrador de su plan para obtener más información.

Si no te inscribes durante el periodo inicial de inscripción, solo podrás solicitar durante una inscripción anual o dentro de los 31 días posteriores a un Evento de Vida Calificado.

Fecha de Vigencia Retrasada de la Cobertura

Si estás ausente del trabajo por lesión, enfermedad, despido temporal o permiso, tu cobertura no entrará en vigor hasta que vuelvas a trabajar activamente. Por favor, contacte con el administrador de su plan después de que regrese al empleo activo para saber cuándo comenzará su cobertura.

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre su cobertura o cómo inscribirse, por favor contacte con el Administrador de su Seguro.

Este resumen del plan es un resumen proporcionado para ayudarte a entender tu cobertura de seguro de Unum. Algunas disposiciones pueden variar o no estar disponibles en todos los estados. Por favor, consulte su cuadernillo de certificados para la descripción completa de su plan. Si los términos de este plan destacan el resumen o tu certificado difieren de tu póliza, la póliza prevalecerá. Para detalles completos de la cobertura, consulte el formulario de póliza número C.FP-1, entre otros.

*Financiado por: **Unum Life Insurance Company of America** 2211 Congress Street, Portland, Maine 04122,
www.unum.com*

©Grupo Unum 2023. Todos los derechos reservados. Unum es una marca registrada y marca de marketing del Grupo Unum y sus filiales aseguradoras.